Junta Municipal de Puerto Pinasco

"CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD"

Tel 0498282014 / 042 e mail----------

Resolución Nº 23/2016

Por la que se Aprueba la Adjudicación de la licitación por concurso de ofertas N°001/2016" CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDOR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO"A la Empresa G-SIL ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES"

Puerto Pinasco, 19 de noviembre 2016

Visto: La Resolución N° 393/2016, INTENDENCIA MUNICIPAL, de fecha01/11/16 POR LA CUAL SEAPRUEBA LA *ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS*,N°001/2016 CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDORPARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO.A LA EMPRESA G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES.

CONSIDERANDO:

QUE: En la LOM.3966/2010, menciona que es deber de la Junta Municipal sancionar ordenanzas, resoluciones y reglamento.

QUE: es importante y necesario contar con el apoyo de otros entes, para la construcción

De obras civiles y viales dentro del Distrito

QUE: en la Ley N 3966/2010, Orgánica Municipal, en su Art. 216-Aprobacion de la Adjudicación corresponde a la Junta Municipal Aprobar la Adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas si no se expidiere en el plazo de 20 días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha recibido aprobación.

QUE: se ha recibido en secretaria de la Junta Municipal en fecha 01/11/16, remitida a comisión de Legislación Hacienda y Presupuesto, en fecha 14/11/16, Emite Dictamen N°14/16,RESPALDATORIA A FAVOR CON ALGUNAS SUGERENCIAS..

QUE: en Sesión Extraordinaria de fecha 19/11/2016, Dictamen puesta a consideración de la plenaria, aprobada en forma unánime..y

LA JUNTA MUNICIPAL DE PINASCO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°: **APROBAR la** ***Adjudicación de la licitación por concurso de ofertas N°001/2016" CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDOR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO"A la Empresa G-SIL ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES***

Nancy Lima Ayala
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD PUERTO PINASCO JUNTA MUNICIPAL Paraguay

Esteban Antonio Avalos P.
Presidente Junta Municipal
Puerto Pinasco

Junta Municipal de Puerto Pinasco

"CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD"

Tel. 0498282014 / 042 e mail----------

Art.2º: Sugerir para el desarrollo y ejecución del Proyecto, se ajuste y se cumpla las especificaciones Tecinas según el Pliego de Base y Condiciones y la Recomendación del MEC, siendo esta es un fuente de Financiación Sensible que es FONACIDE y

Art.3º:Ajustarse a todas las disposiciones legales, como la Ley 2051/03,sus modificaciones, Decretos relacionadas a la mencionada Ley, y Resoluciones..

Art.4º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 19 días del mes de noviembre del año 2016

.....

Nancy Lund Ayala
Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....

Esteban Antonio Avalos P.
Presidente Junta Municipal
Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
MESA DE ENTRADA

Exp. Nº .....